

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Recaudada la prueba de oficio y para continuar con la audiencia iniciada el 22 de septiembre de 2020, se convoca a las partes y apoderados para el día **VIERNES 12 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LAS 11:00 DE LA MAÑANA**. Diligencia en la que se correrá traslado de la respuesta expedida por el Ministerio del Trabajo, se precluirá el debate probatorio y se surtirán las etapas de alegatos de conclusión y sentencia.

Siguiendo los lineamientos de los Acuerdos 11567 y 11632 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, haciendo uso de la plataforma TEAMS de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020.

**NOTIFÍQUESE**

*Firmado Por:*

ANGELITA MARÍA PARQUELA HERRERA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 REQUERIDOS PAUOSAS LABORALES

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 37e35d885e0fa1f0fd4b2f702d0e6f1ab365dd02e1e903e3e9f67045996ed23  
Documento generado en 03/02/2021 03:55:30 PM*

*Valido este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*